

RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 16/2010

La Paz, 04 de Febrero de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La nota No. 562 de la Gerencia General, la nota No. 30 del Dpto. Nal. Jurídico y todo cuanto ver convino.

Que, el año 2001 las Autoridades Ejecutivas de la Administración Regional de la C.N.S. en Santa Cruz firmaron el Contrato de Arrendamiento de Un Mimógrafo con los Representantes Legales de la Organización Toro S.R.L., por un período de 5 años, con un costo de alquiler mensual de \$us. 29.000.- aproximadamente; habiéndose realizado una Auditoria Especial en la gestión 2002, estableciendo responsabilidad penal contra los funcionarios de la C.N.S. que suscribieron el contrato, así como a los Representantes de Organización Toro S.R.L. Del referido Contrato emergió distintos procesos legales, a partir del cual este Directorio procedió a realizar la fiscalización y seguimiento de los juicios.

Que, la Gerencia General mediante nota No. 562 de 01-02-10, en atención a la nota No. 029/2010 de 18-01-10 de Secretaría de Directorio, remitió el cite No. 30 del Dpto. Nal. Jurídico, relacionado al Informe Actualizado Relativo a los Procesos Judiciales con Organización Toro S.R.L.

Que, el Dpto. Nal. Jurídico en cite No. 30 de 27-01-10, en atención a la solicitud de Directorio, procedió a Informar sobre los Procesos Judiciales que se sigue con Organización Toro S.R.L., actualizando la información al 7 de enero de 2010 sobre los siguientes procesos legales: Proceso Ejecutivo interpuesto por Organización Toro S.R.L. contra la C.N.S.; Proceso Civil Ordinario de Anulabilidad de Contrato interpuesto por la C.N.S. contra Organización Toro S.R.L.; Proceso de Resarcimiento de Daño Civil emergente de la Sentencia Condenatoria; Proceso Penal contra el Administrador Regional de la C.N.S. en Santa Cruz iniciado por Organización Toro S.R.L.; Proceso Penal de Prevaricato contra los Conjuces de la Corte Superior de Santa Cruz iniciado por la C.N.S.; Proceso Penal seguido contra Representantes de Organización Toro S.R.L. en la Jurisdicción de La Paz.

Que, los Miembros del Directorio en conocimiento del referido Informe y en comparación con otros anteriores, pudieron advertir que los distintos procesos legales que se siguen con Organización Toro S.R.L., no tienen avances sustantivos a lo largo de estos años, por lo que es necesario acudir a instancias llamadas por ley, en tal virtud consideraron necesario emitir la presente resolución.

POR TANTO:

El Directorio de la Caja Nacional de Salud, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 15 del D.S. N° 28719 y en ejercicio de sus específicas funciones;

RESUELVE:

UNICO.- Instruir al Abogado de Directorio, que proceda a remitir al Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y al Ministerio de Justicia, la nota No. 30 de 27-01-2010 del Dpto. Nal. Jurídico, relacionado al Informe Actualizado Relativo a los Procesos Judiciales que sigue la C.N.S. con Organización Toro S.R.L. y anteriores Informes relacionados al caso contenidos en notas Nos. 224 de 09-06-2009 y 537 de 01-06-09, ambas del Dpto. Nal. Jurídico, a objeto que dichos Ministerios coadyuven a la Institución en el seguimiento y agilización de los distintos procesos legales hasta llegar a su conclusión.

Regístrese, comuníquese y archívese.